

y exercicio de dho. oficios, y los ayari, y tengan por tales oficia-
les de Concep, correspondiendoles con los dho. que les fueren de-
bidos, y les guarden todas las onxas, preherrí, y prerrog, que han
gozado sus antecesoros que para todo ello les doy poder y facultad
y los elijo y nombro por tales oficiales de Concep de mi villa
de Molina, en virtud del pres^{te}, que mande despachar por
mado de mi mano, sellado con el sello de mis Armas
y referendado de mi ^{Real} Infascipto Sec, de que se ha de tornar
la razon por el Cont, ^{Real} de mi Casa y Estados Dado
en Madrid a diez y nueve de ^{Junio} ^{de} ¹⁷⁶², de mi setez, sesenta y uno



M. Marg' de Seta.
Parca y de los Reales

ome la razon en los Libros
de la Cont. ^{Real} de mi Casa y Estados
de ^{Junio} ^{de} ¹⁷⁶²

Domingo de Harcoleta

Por m. de V. L. R.

Juan de Sevilla

Se nombra nuevos oficiales de Concep en su villa de
Molina para el año que viene. 1762

